

# LA REVISTA DE MONTEVIDEO.



Legum servi estote, ut liberi esse possitis.

NUM. 33.) MONTEVIDEO, DICIEMBRE 10 DE 1834.

AVISO DE LOS EDITORES. Este papel se publica por la Imprenta de los AMIGOS en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende y se admiten suscripciones á él en el mismo establecimiento, Calle de San Luis frente á la batería de S. Pascual; en el Muelle casa de D. Manuel Gradin; en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel N. 63; en la tienda esquina de D. Domingo Gonzalez calle de San Pedro. Número suelto—Un real.

## INTERIOR.

### COMISION PERMANENTE.

Sesion pública del 5 de Diciembre.

Discurso pronunciado por el Excmo. Señor Ministro de Gobierno y Hacienda.

HONORABLES SEÑORES.

Provocada la espectacion pública por un movimiento tan espontaneo como estrepitoso de la H. C. P.: exitada en unos la incertidumbre sobre los objetos de esta novedad, y en otros halagado el interés de interpretarlo, todo en daño del P. E., todo en perjuicio de su marcha, todo en ruina de sus operaciones fiscales; nadie podrá estrañar que el Ministerio de Gobierno despues de haberlo escusado cuanto estuvo á sus alcances, se haya manifestado ayer el mas interesado en dar al Pueblo de la Capital un espectáculo mas propio para destruir que fortalecer el prestigio de aquella armonia necesaria entre los poderes delegados, que es la base como la fuerza del Gobierno popular.

Tal pudiera ser el inmediato efecto de la presente reunion . . . . . Sus consecuencias ¡Ah! no pueden calcularse. . . . . ¡Pero que se remedia?

Ha de permitirse que la envidia, la personalidad, el agio y la codicia ataquen impunemente al Gobierno, que lo cerquen, lo debiliten y lo postren al cabo?

Es preciso ya que el Gobierno se defienda; es preciso que ponga en transparencia las maquinaciones de sus enemigos y que delatándolos al público, sea este quien juzgue su causa, quien decreta su castigo.

Una conspiracion existe HH. SS.: conspiracion infame en su origen, horrenda en su objeto y temible solamente porque auxiliada de los sucesos, ella ha logrado robustecerse tanto en poco tiempo, como el gobierno ha impendido en vigor y recursos en resistir á la anarquia, en batirla tres veces y arrojarla por último del territorio de la República.

El Ministerio recuerda, y no con satisfaccion, que mal puede haberla en esta clase de aciertos, recuerda, decimos el Ministerio haber dicho desde este propio sitio y mucho antes de ahora, que entrando en el arduo empeño de restablecer el crédito del Erario y sacarlo del abismo en que lo precipitaron los sucesos del año 32, el mayor de sus enemigos, el mas encarnizado y astuto seria precisamente el interes, particular como q' habituado á existir de las penurias del tesoro nacional, ni era probable se dejase arrancar, sin resistencia, los enormes lucros de que habia gozado por seis años, ni menos se presentase á favorecer operaciones que prometiesen este resultado.

Aunque el Ministerio cuando asi se produjo tuviese un gran fondo de experiencias en que apoyar este sentimiento, con todo, apenas la Ley de 4 de Junio se puso en estado de operar con todos sus auxilios, él no trepidó en dirigirse á la generalidad del comercio y solicitarlo para una empresa que llenase los deseos manifestados por el C. L. sobre el modo de pagar la deuda pública.

Esta tentativa confiada á personas influyentes y asistida de todo lo que en iguales casos es permitido hacer á un gobierno para interesar el patriotismo, sin disgustar á la codicia.—¿Qué produjo HH. SS.? Temería decirlo si no hablase con testigos, porque cuesta creer que hubiese hombres bastante fríos é indiferentes á la situacion de su Patria, ya invadida por la anarquia, para ofrecerle trescientos mil pesos en letras á plazo de doce meses, por todo el producto de los cinco años del derecho adicional, calculado en setecientos mil!

No se escandalizó el Ministerio porque infelizmente en su experiencia no hallaba cosa que le prometiese un servicio menos costoso de aquellos que estaban en posicion de vender los suyos ó de su firma, á 18 un 24 y un 36 p g, anual; pero incapaz de persuadirse que en el comercio de la capital faltasen hombres sensibles al placer de señalarse por una conducta noble y generosa, volvió á la base de los proyectos, aprobados en Junio: "Ligar el crédito de los particulares" con el del gobierno, y auxiliándolo

se reciprocamente, ganar el tiempo necesario para formar fondos adecuados al tamaño de la deuda.

A esfuerzos de persuacion y calculos, el Ministerio logró en breve, que tres casas principales y que satisfechas con un lucro relativamente moderado, se decidiesen á suplir todas las cantidades que el gobierno pudiera necesitar, quedando ellas á cubrirse de los fondos consignados por la Ley de 4 de Junio.

Desde este momento, que cambió en lo presente y lo futuro, un gran fondo de recursos se vió formado y garantido á la vez por las mejores firmas del comercio nacional, y los productos seguros de cuatro grandes arbitrios fiscales. . . . . Bajó la usura desde 2½ hasta el 1½ mensual, y la plata salía sin violencia del cofre particular para distribuirse por los del gobierno en pagar al empleado, en socorrer á la industria, en fomentar sus movimientos.—La guerra civil no parecia sino haber dado un impulso á la prosperidad pública; y cuando se hacia con medios abundantes, nada se vió que no pudiera emprenderse con la misma facilidad.

Hablo ante un pueblo que lo ha presenciado, y es ante él que yo me complazco en tributar un homenaje de gratitud y respeto, tal cual es justo que se tribute en todos los angulos de la República, á los negociantes virtuosos que con su crédito, con sus caudales, con su decision y patriotismo, pusieron al gobierno en aptitud de hacer aquellos bienes, y al pueblo, en estado de gozarlos.

Ved aquí, HH. SS., la situacion de las cosas hasta fines del último Septiembre, momento en que por primera vez empezaron á dejarse sentir serios rúmore de una desconfianza que pretendia apoyarse en la exorbitancia de las anticipaciones hechas al erario por las firmas de Vazquez y Castro, ó sea en la cuenta que por un error de oficina publicó el ministerio con la fecha citada.

Pero no bastando este ataque para alarmar sino á hombres incapaces de conocer que no cargandose á las dichas firmas el importe de las rentas consignadas para su pago, la liquidacion de Septiembre era un documento inexacto: la arteria invocó á la calumnia, y de manos dadas comenzaron ambas á derramar especies que ya excitaban la envidia mercantil contra las cajas auxiliares, exajerando sus ganancias, ya herian al ministerio, suponiéndole un interés personal en aquel nego-

¿Quiénes los causó?  
¿De qué evalúo de cierto hombre?

oio, ya por fin, y por colmo de infamia, avanzándose á pronosticar que el Exmo. Señor Presidente de la República, manchando la fama merecida de sus virtudes cívicas y apoyado en las armas de su mando, habia resuelto negarse á entregar el de la República, bajo pretestos que pondria mas en claro el 24 de Octubre.

Así la desconfianza y el terror de los incautos comenzó á manifestarse de un modo inexplicable para el Ministerio, como lo será hoy para cualquiera que pretenda atribuirlo á otro que á los manejos del interes usurario y á la facilidad con que en un mercado pequeño puede hacerse jugar en provecho del agio aquellas falsas alarmas que son tan comunes aun con ser mas peligrosas para el agiotista en la Bolsa de Londres.

Fué, pues, preciso reducirse á observar y sufrir hasta la petulancia de los acreedores en el concepto de que si su inquietud era un accidente de aquellos á que por su condicion están sugetas todas las operaciones del crédito, la calma renaceria desde luego que se viese una gran puntualidad en los pagos.

Pero se hicieron los de Octubre en la abultada suma de 250,000 ps. y la oposicion á reformar unas firmas que han gozado siempre de este privilegio sin limites parecia recrecer á vista de la facilidad con que eran convertidas en dinero efectivo.

Como los temores del 24 de Octubre se hubiesen disipado, y en cuanto á la solvencia de las cajas auxiliares, á su resolucion de pagar á toda costa, no fuese dudosa en aquella fecha; como el Ministerio ultimamente hubiese ordenado que todas las letras de los SS. Vazquez, Castro y Montero, se recibiesen en tesoreria á la par del dinero despues de vencidas y con un descuento muy inferior al corriente de plaza en el caso contrario, fué justo creer que el mes de Noviembre seria menos adverso que el de Octubre, cuanto en ellos se veia ya interesarse la suerte de todo el comercio, para quien nunca será un bien la ruina de las cajas auxiliares, ni el atraso del erario, perolas cosas no mudaron de aspecto. (1)

(1) Los Sres. Vazquez y Castro en 16 de Agosto dirijieron á las cajas principales de este comercio un proyecto de Sociedad para operar sobre los fondos que les están consignados en garantía de sus operaciones con la circular del tenor siguiente.

MUI SEÑOR NUESTRO:

El primer momento que las circunstancias nos han dejado libre para seguir el impulso de nuestros deseos, lo aprovechamos en presentar al publico, y á Vd. especialmente, las bases sobre que pudieran emprenderse por la mayoría del Comercio de esta Capital, las diversas operaciones á que abre campo nuestro contrato de fecha 30 de Junio último, con el Gobierno Supremo de la República.

Como esto no sea un plan sancionado, sino una idea susceptible de cuantas reformas parecieren convenientes, Vd. no debe tanto ocuparse en examinar las dichas bases, cuanto en calcular si le será conveniente entrar á partir de los riesgos y utilidades de nuestra empresa, cierto de que en cuanto al modo, no será difícil convenir desde luego que se nos indique uno preferible al propuesto. B. L. M. de Vd.

DOMINGO VAZQUEZ.  
AGUSTIN DE CASTRO.

A esta invitacion todavia no se ha recibido una respuesta, lo que no es muy fácil de conciliarse con la idea de que el negocio en si mismo era y es para suscitar rivalidades.

Y; que sentimiento puramente mercantil podia ser este que asi impelió los hombres á obrar hostilmente contra unos negociantes que auxiliando al gobierno con una generosidad sin ejemplo, no parece q' hubieran dado sino grandes motivos para ser respetados y asistidos por todo negociante de regulares ideas?

Su crédito: esto es, su fortuna particular, era y es hoy la misma que en el mes de Agosto, cuando todos les ofrecian su dinero y euando [como sucedió muchas veces antes de esa época], sus letras eran reformadas sin inconveniente por tantas veces como lo pedia el pagador: y en cuanto á las garantías del Gobierno si por ser de un efecto poco distante perdian algo de su verdadera realidad, con saber que entre tanto no se hacia dinero de ellos el tesoro público daba todo el que recauda mensualmente, los acreedores tenian sobrado para ir cobrando sus descuentos, y pagarse luego del capital; reflexion que hará siempre el Ministerio para probar que los movimientos de Octubre y Noviembre, tienen una causa que no es natural, que no es propia del negocio á que pertenecen.

Sirva para confirmarlo, el advertir que los prestamistas ó sean tenedores de letras, son casi sin excepcion hombres que viven del descuento de letras, y que de Enero á Enero no hacen otro negocio desde que creyeron q' era mejor vender la plata á menesterosos que emplearla en fomentar directamente la industria doméstica. Pero avancemos un paso.

Comprometido el crédito de las cajas auxiliares, y debilitado como era consiguiendo el erario público, fué ya indispensable entregarse á merced de la codicia, y procurar en ella misma los recursos que ya no era posible prometerse del espíritu publico, y fué entonces que pudo verse en evidencia hasta las manos que habian trabajado en promover la crisis para volver al goce de aquellos lucros exorbitantes que devoraban antes, desde un tercio hasta la mitad de la renta y aun no eran bastantes á satisfacer la avaricia usurera.

Se hicieron propuestas al Ministerio, HH. SS.; ipero que propuestas! se ofrecieron auxilios; ipero de que naturaleza!... y sin embargo el conflicto era tanto, la angustia de los hombres benemeritos, que por hacer un servicio á la Patria habian expuesto la fortuna de sus hijos á esta prueba, era de naturaleza que el Ministerio hubiera consentido entregarse al sacrificio con las manos atadas, y caer del último golpe que derribase las benemeritas casas de los Sres Vazquez, Castro, y Montero, cuando por un esfuerzo de aquellos que arranca la premura del peligro se resolvió á tomar una senda diferente, y buscar en los recursos de la ley de 4 de Junio uno que le sirviese para abrirse nueva marcha con el vigor que requerian las circunstancias.

El derecho adicional que en Agosto de este año se habia propuesto el Gobierno enagenar del 1 y  $\frac{1}{2}$  hasta el dos p<sup>o</sup> mensual le pareció ahora justo que se ofreciese al 2 y  $\frac{1}{2}$  pero en el momento critico de la operacion, ved aqui HH. Sres. que la Comision se reúne, que el comercio se alarma de nuevo, y que el agiotismo se encuentra mas fuerte que nunca para realizar todos sus proyectos

Ni como sería de otra manera. Reunirse la H. C. P. para indagar los actos del Ministerio; reunirse y nombrar una Junta de Inquisidores que le forme cargos en este momento, es hacer precisamenté todo lo que conviene para inutilizar una operacion de credito.

Que la H. C. P. haya procedido en este caso por otros principios de un celo ardiente un patriotismo extremado, acaso por informes poco exactos, nadie puede imaginarlo; pero que HH. Sres., no habia un momento mas apropiado sino aquel en q' el Ministerio iba á desarrollar sus planes, otro que aquel en que el dogal de la necesidad amaga hasta la existencia de tres padres de familia, de tres negociantes que deberian ser mas respetados por eso mismo que nunca tomaron parte en las miserias de la revolucion?... No habia otro que el de una crisis capaz de envolver á la

República en todos los males de la revolucion?.....

Al tomar la palabra no era mi ánimo entrar en el mas ligero examen de los cargos que segun el acta han sacado de su reposo á la H. C. P., pero una vez que pueda impartir algo analicemos.

Que se han invertido 40 mil pesos en fomento de la agricultura; oigo y no puedo persuadirme que sea el primer cargo: porque fomentar la agricultura, siempre es un bien, y fomentarla promoviendo la cosecha de trigos es aqui hacer igualmente por todo lo q' depende del arado y determinadamente por la renta de Aduana.

La ley ha impuesto á la harina extranjera que desaparece á medida que sube el precio de los trigos, luego fomentar la cosecha de este grano cuando todo anunciaba que seria perdida por falta de semillas, es lo mismo que haber hecho lo posible para asegurar ó los fuertes derechos de la harina extranjera, ó su exclusion de nuestro mercado. (2)

2.º Cargo: Que se mejoró el alumbrado de la Capital y se distrajeron á este objeto los fondos destinados al pago de la deuda.

Es doloroso que sea preciso emplear la demostracion para justificar un procedimiento que se ve claramente ligado con todos los que tienen por objeto hacer de esta capital la mansion favorita del navegante extranjero, asi como es regularmente el primer punto de descanso, y atrayendo por medios suaves la poblacion, la industria y los capitales que nos disputan otros pueblos vecinos; poner á nuestro mejor estado de atender á sus necesidades interiores.

Ciertamente que con luces no da de comer un fondero á sus parroquianos, y apenas habrá uno que se descuide en comprar el mas lindo quinqué siempre que pueda avanzar este gasto, porque su experiencia le dice que la buena luz de los patios y mesas vale tanto ó mas que la buena sazón de los platos.

Aquellos que en materias de Hacienda no saben mas que dar uno para ganar quinientos, no tendrán por oportuno el gasto del nuevo alumbrado; pero si le harán esta justicia los que miren el impuesto como una porcion sacada á la fortuna del contribuyente, despues de haberle dado alguna utilidad.

Que se ha comprado una draga; tambien será un cargo mientras haya hombres capaces de desconocer que siendo el puerto de Montevideo la alma de esta Republica, mejorar aquella parte, es aumentar la importancia del todo y disminuyendo los gastos del comercio en general, preparar una renta durable sobre el tonelaje de las naciones que se han apoderado y en cuyas manos debe estar por muchos años el tráfico de ultramar.

Pero, al fin, HH. SS. cuando estos cargos lo fueran para observar por la H. C. P. lo mas que valdrian ellos seria probar que el Ministerio no acertó con los medios, pero no que dejó de hacer cuanto pudo por la prosperidad del comercio, como fuente de los recursos fiscales. Y esto en verdad que no demandaba una reunion que por las circunstancias del momento, no solo redobla los compromisos del Erario, si no que afecta directamente á la politica exterior, á sus relaciones, quien sabe si á la estabilidad de su independencia. (3)

(2) El Ministerio no ha dicho que apenas se anunció la compra de trigos, todos los SS. RR. se prestaron pidiendo las porciones que creyeron necesarias para la sementera de sus Departamentos respectivos, lo cual supone una aprobacion del pensamiento.

Tampoco dijo que los trigos se repartieron en el momento que invadido el territorio por la anarquia parecia oportuno hacer sentir á los hombres sobre quienes iba á caer el peso de esta guerra, que eran llamados á defender un Gobierno que hacia por ellos lo que ningun otro ha hecho, ni en circunstancias menos adversas.

(3) ¿Yes legal el objeto de la reunion? ¿Pueden hacerse observaciones al Gobierno estando en ejercicio de las facultades extraordinarias, que le concede el artículo 81 de la Constitucion?

El momento en que de la Gran Bretaña y los E. U. de América llegan personajes imvestidos de un carácter propio para observar: el momento en que el imperio envía agentes que recaven el nombramiento de plenipotenciarios para ajustar el tratado definitivo, era precisamente el que había de elegirse para trabar la marcha del P. E. y esponer el estado á parecer delante de aquellas naciones como un pueblo sin medios para sostener su categoría y sin hombres capaces de encubrir su miseria.

Llegará este caso sin duda, porque ¿cual es aquel que á vista de la suerte que ha tocado á las cajas auxiliares quiera alargar la mano á un gobierno que en vez de compensarle sus sacrificios, parece que se tomara el empeño de aumentarlos?

¿Cual es el negociante que quiera dar su firma en servicio de la Patria, viendo que esta generosidad solo puede grangearle compromisos, pesares, vergüenza y luego el desamparo de la Autoridad?

La H. C. P. sin pretenderlo, y conducida por los mejores deseos, ha descargado un golpe mortal sobre el crédito del Gobierno y le ha puesto en estado de absoluta impotencia para hacer rostro á sus enemigos.

Ella ha puesto en compromiso las relaciones exteriores de la República y si ella no hace cuanto puede y es de su deber, en precaucion de éstos males; el Ministerio de Hacienda se verá obligado á suspender el pago de sueldos y pensiones, dejando al empleado á las vjadas é invalidos, en la situacion á que la usura quiere verlos reducidos para apropiarse la mayor parte de sus salarios.

Protesta que tomará medida sobre el pago de las letras particulares y que de las resultas en lo tocante á la politica exterior hará responsable á quien deba ante la Nacion y sus Representantes.

Montevideo, Diciembre 4 de 1834.

Con la comunicacion fecha de ayer que se ha servido el Sr. Jefe Político dirigir al médico de policia que suscribe, ha recibido original el parte dado por el Dr. Previtali en que le previene haberse manifestado en extramuros de esta Capital la viruela natural de caracter maligno, y que como esta enfermedad es contagiosa, es no solo un deber del médico sino obligacion de prevenir á las autoridades para que tomen las medidas que juzguen convenientes para sofocar en un principio tan terrible contagio que introducido podria hacerse fatal.

Ya otra vez el Dr. Previtali tuvo y participó al Gobierno iguales temores, ellos felizmente no se han realizado, ni hay probabilidad de que se realizen en lo sucesivo: que como al presente ha sucedido, ataque la viruela á algun extranjero recientemente llegado de pais donde no se tiene, como en el nuestro, el constante esmero de conservar el antidoto conocido para precaverla y que sean igualmente atacados los niños, esclavos y colonos africanos, cuyos padres, amos y patronos, no los presenten á recibir aquel preservativo, no por esto debe ni remotamente presumirse que ella se haga fatal. Los casos siguientes son los únicos de que tiene noticia el que suscribe.

El 30 de Septiembre último el cirujano mayor del Ejército D. Fermin Ferreira solicitó de orden del Sr. Ministro de Gobierno puz vacuno que recibió, para vacunar la tripulacion de la Corveta de Guerra Brasileira surta entonces en este puerto, y á cuyo bordo se hallaba un enfermo con viruela, el que fué

*Puede la Comision observar sobre los preteritos, despues que con la observacion no pueden remediarse.*

*Sobre cosas que han pasado á vista y ciencia de la Comision, lo justo seria haber observado en tiempo, si eran ó no ajustadas á la Ley. Los Sres. que componen esta reunion para eso quedan durante el receso de las Cámaras, y no para ver, callar, y al cabo de trece meses formar un tribunal de residencia.*

conducido en el siguiente dia al Hospital de Caridad: el 29 de Octubre fue recibido por orden Superior en dicho Hospital un soldado de artilleria atacado de la misma enfermedad: dos niños expositos fueron sucesivamente invadidos de ella: el 25 de Noviembre entró un negro esclavo de D. José Gomez: el 27 entró otro de D. Ramon Artagabeitia: y el 29 fué conducido un preso de la cárcel; todos con viruela. Los dos primeros corrieron los periodos naturales de su enfermedad que aunque muy grave salvaron bien de ella, habiendo el uno regresado á bordo de su buque en 9 de Noviembre y el otro, ya restablecido, solo espera tener un poco menos sensible el cútis de la planta de los pies para pasar al cuartel á continuar su servicio; los expositos se hallan perfectamente curados y los dos últimos, aunque están actualmente en lo mas agudo de la enfermedad, se espera una terminacion favorable. Tenemos pues, por resultado que hace dos meses llegó el primer viruloso, y que sucesivamente hasta hoy han entrado en el Hospital de Caridad de distintos puntos, y en diversos dias hasta el número de siete, que de estos solo ha peligrado el negro de D. José Gomez que se recibió el 25 y salió cadáver el 29 de Noviembre, habiendo tenido un primer tratamiento en casa de su amo.

La vacuna se habia conservado por muchos años y en el presente se ha administrado constantemente en uno ó dos dias de cada semana: doscientos cuatro niños de ambos sexos se han vacunado en estos dos últimos meses: se han remitido á cada pueblo del interior lo necesario para prepagar la vacuna y todos ellos serán en breve surtidos. Tomadas, pues, todas las precauciones posibles para impedir la enfermedad de la viruela el que ella ataque á alguno, no por eso puede con razon temerse un contagio. Tal es la opinion del que contestando á su citada nota, saludó al Sr. Jefe Político y de Policia con toda su consideracion.

Juan Gutiérrez Moreno.

Sr. Jefe Político y de Policia D. Luis Lamas.

## LA REVISTA.

MONTEVIDEO MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE.

El discurso pronunciado por S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, que dejamos transcrito, ofrece un vasto campo para serias meditaciones. En una época en que mas se necesita la cooperacion de los ciudadanos para afianzar los destinos del pais, cualquiera paso que tienda á suscitar alarmas, compromete ciertamente la estabilidad del orden de cosas que está para recibir la aprobacion solemne de las potencias amigas. Esta circunstancia que no podia ocultarse á los SS. de la Comision Permanente, debia haberlos decidido á reflexionar con madurez antes de tomar la providencia que ha llamado la atencion del público; pero habiendose precipitado los acontecimientos, es justo que examinemos este grave negocio con la circunspeccion que merece.

Ocupado el gobierno de restablecer su crédito, y de destruir el peculado, se valió de todos los medios que estaban á su alcance, y logró llenar fielmente todos sus compromisos, de tal modo que este nuevo ejemplo surtió efectos saludables en el público.

El acto de destinar un fondo de veinte mil pesos para la amortizacion de las letras del anterior ministerio, cuyo valor ascendia á 300,000 pesos, reanimó las esperanzas de los tenedores, que

fueron los primeros en acreditar á una administracion que procedia con lealtad, echando los fundamentos para hacer frente á los compromisos del erario.

Este primer paso preparó el desarrollo del plan de hacienda que se tenia en mira; y si exigencias de un orden superior para repeler las agresiones y la anarquía, no hubiesen limitado y arrebataado en cierto modo sus facultades y medios, se habria conseguido obrar la completa liberacion de la deuda publica. Sin embargo el pueblo, como es notorio, ha visto que los empleados han sido puntualmente pagados, y que se han chancelado créditos crecidos, sin que como lo observa muy oportunamente el Sr. Ministro hubiese querido aprovecharse de la facultad de renovar las letras vencidas: deferencia que habia derecho de exigir, porque no existe motivo alguno para suponer al Gobierno insolvente, y mucho menos á los individuos que se han comprometido á responder de tales debitos, conservándose intactas sus fortunas, y lo que es mas un fondo de sesenta mil pesos, destinados exclusivamente á este objeto.

En el primer caso el Gobierno fué aplaudido por sus esfuerzos, y sus acreedores con tal de ser reembolsados, sacrificaron sus lucros; mientras que en el segundo nadie se presta, todos hostilizan al Poder, y cuando por su propio interes debian acreditarlo, levantan la voz, y desconfian tal vez, aparentemente, puesto que se habian multiplicado los recursos y las garantias. En el primer caso no se exigió interes por la prorroga concedida al Gobierno, mientras que en el segundo, no se pensó en tal arbitrio. Que deberá inferirse de semejantes anomalías? Que motivos hay para que los particulares se pongan en entredicho con la autoridad?

Otro beneficio que ha reportado el público de las medidas administrativas es la baja considerable que ha experimentado el interes en los contratos á prestamo entre comerciantes, y aun en el descuento de las letras del Gobierno.

Nadie ignora que hace poco se pagaba el 2 y medio por 100 mientras que actualmente no pasa del uno y medio, y que el descuento de las letras ha sufrido la misma proporcion. No obstante, todo se olvida, y solo se ven en estos servicios, prestados al credito del país, motivos de queja de vanos temores muy dignos de residencia.

Sorprendido con sobrada razon el Ministerio de no encontrar la cooperacion, que tenia derecho á esperar, no podia mirar con indiferencia, que las mismas causas para acreditar sus actos administrativos fuesen empleadas por sus enemigos, como instrumentos de hostilidad y de descredito; y no trepidó en inferir que debia atribuirse este plan

sistemado, miras siniestras para producir una crisis, que al paso que pudiese en conflictos á todas las clases, restableciese el agio y el peculado de otras épocas, en que se ha utilizado con la miseria y las necesidades de los empleados: época, cuyos males afortunadamente no se han repetido durante el actual ministerio, y que continuando con igual circunspeccion y ayudados de la intervencion de la legislatura, lograremos evitarlos.

Estos antecedentes bastan á demostrar los conflictos en que se veria el Poder Ejecutivo, teniendo que luchar contra los fautores de la anarquía, y contra las maquinaciones ocultas de los descontentos de la capital; pero nunca creyó que sus clamores encontrasen un eco en algunos miembros de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo. Jamas se imaginó que su credito recibiese este ultimo golpe, ni que se le abriese una brecha tan profunda, como difícil de reparar. Así fue que citado el ministro para absolver los cargos que se creian autorizados á hacerle, exigió que la sesion fuese pública, tanto para que sus enemigos no abusasen, tergiversando los hechos, cuanto con el objeto de denunciar sus manejos para que fuesen reprimidos con tiempo.

Pero ¿puede la Comisión Permanente examinar los actos del P. E. para poner en ejercicio el artículo 56 de la Constitución, en la forma que lo ha verificado? Creemos que no, y que al contrario ha procedido con lijereza al dar un paso tan trascendental. Lo que debía haberse practicado no era ciertamente iniciar un juicio de residencia sino aconsejar con benevolencia, y amenazar si se reincidiese en los mismos defectos, si no reservarse el caracter de actor para deducir ante la Asamblea General, aquellos cargos ó infracciones de nuestras leyes organicas que resultasen contra el Poder Ejecutivo con el objeto de recordarle la responsabilidad que le impone la Constitución; y hacerla efectiva siempre que fuese necesario. Pero hacer cargos en vez de amonestar, suponer infracciones de ley, cuando no las hai son indicios vehementes de que algunos miembros de la C. P. se han dejado alucinar de sugerencias estrañas y que no han meditado detenidamente en las circunstancias del pais, ni en la deferencia debidamente á los que sacrifican su reposo por merecer la gratitud de sus conciudadanos y por servir dignamente á la República.

## VARIEDADES.

### MODAS.

Las esculturas y pinturas antiguas

que se han presentado hasta nuestros tiempos muestran, que así los hombres como las mugeres de la Grecia usaban el cabello descendiendo, parte por delante y parte por detras, en un gran número de guedejas menudas, ya trenzadas ya torcidas como un sacatapon; y los historiadores antiguos mencionan el uso de los hierrós calientes para en-sortijar el pelo. Despues de algun tiempo principiaron los Griegos á usar todo el cabello colgado hácia atrás y atado con una cinta, con tres ó cuatro rizos pequeños por la frente; y en esta moda esta representada la grave doncella Minerva. A esta moda sucedió, la de recoger todo el cabello por la punta, y doblándolo por debajo atarle arriba, y los rizos de adelante colgando hasta los pechos. Luego despues acostumbraban dividir el cabello de adelante atrás, y hacer á cada lado un gran número de rizos colgando sobre las orejas, y dejando el cuello enteramente descubierto, prolijos en ensortijar las barbas, como vemos en las esculturas, particularmente el alegre Baco. Pero el adorno más peculiar de las Griegas era el ornamento sobre la cabeza; la mitra, la corona cónica, la tiara, la diadema en figura de media luna; las cintas, las sartas de perlas ó corales, guirnaldas de flores, y gran número de fajas de gasa generalmente circulares; y por lo que vemos en las figuras antiguas es preciso confesar que los Griegos tenían un gusto muy delicado en sus adornos.

El vestido más celebrado de los Romanos era la toga: esta era un semicírculo de tela como la capa española, pero sin cuello; cubria el cuerpo de los hombros abajo sobre la túnica; pasaba por debajo del brazo derecho, y quedaba sujeta con un nudo sobre el hombro izquierdo. Era estremado el cuidado que ponian en los dobleces que hacia la toga por el pecho y sobre el hombro; tanto que el famoso orador Hortensio, siendo Cónsul, hizo una queja muy seria en el senado contra su colega por haberle descompuesto los dobleces de la toga al pasar por un corredor muy estrecho. El color de la toga era por lo general blanco; pero los generales que recibian triunfos usaban toga de carmesí bordada de oro; y los patricios la usaban tambien de carmesí, no bordada, sino con listas de otra tela escarlata y blanca, la cual habia sido en tiempos antiguos peculiar á la dignidad real. La toga sacerdotal y magistral era tambien de color carmesí; y por privilegio cuya razon ignoramos, el mismo color fué permitido á los jóvenes de familia distinguida, cuando llegaban á la edad viril. Todo ciudadano en Roma tenia derecho á usar la toga, para salir á la ca-

lle, asistir á las fiestas y para los convites, pero no la usaban dentro de casa, ni en la campaña. El pueblo bajo no usaba más de la túnica. La toga desde el tiempo de Augusto fué perdiendo su dignidad, hasta que al fin fué totalmente abandonada en el siglo segundo, introduciéndose otros vestidos extranjeros.

Las damas Romanas usaban vestidos de tela tan transparente, que aun vestidas parecian desnudas, hasta que viniendo á ser el Cristianismo la religion del estado, y empleando San Jeronimo toda su elocuencia contra la impropiedad de aquel uso, fueron sustituidas otras telas más tapidas. El tocador de las damas Romanas en tiempo de la República y primeros siglos del imperio, estaba proveido con todos los adminículos usados por las lindas de nuestro tiempo, excepto los alfileres, en tónces desconocidos; es verdad que en aquellos tiempos no habia espejos de cristal, pero unas láminas de metal estremadamente pulidas producian el efecto necesario; y según satiriza Marcial, estamos persuadidos de que usaban la moneria de los lunares. El adorno del cabello consistia solamente en la variedad de las trenzas, y en el modo de rodearlas por la cabeza hasta asegurar la punta de la cabellera en lo más alto, formando como una piramide de varios cuerpos; y para esto era muy común usar cabellos postizos. Los rizos de las pelucas pasaban por sortijas de oro, ó por entre los eslaboncitos de una cadena, todo formado en figura de un casquete militar. El único adorno que solian añadir era una cinta con perlas, pero los zarcillos eran de joyas espléndidas. Las Romanas tenían sumo cuidado con la limpieza de sus dientes, y en aumentar la hermosura de sus ojos, teniendo mucho arte para darles mayor lustre, y hacerles parecer más grandes y eminentes de lo que eran en realidad. Todo el arte consistia en quemar polvos de antimonio, y sufrir que el vapor subiera á los ojos, por cuyo medio habian observado que los párpados se estendian considerablemente, haciendo parecer mayores los ojos. La brillantez era producida introduciendo hollin debajo de los párpados, el que mezclado con el fluido lacrimal, daba á todo el globo del ojo una espresion de blandura agradable á la vista.

(Instructor.)

### Aviso de la Policia.

Se ha rifado en la oficina de aquel Departamento el dia 6 del corriente una caleza con sus arreos correspondientes, tasada en 402 pesos y tocado en suerte al número 1360; y se avisa al público para su conocimiento.